



Comunicado de Prensa

Sabaneta, enero 31 de 2013

En Sabaneta se extiende por 6 meses la restricción de parrillero hombre.

- *Durante los próximos 6 meses el horario de restricción será de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.*
- *El incumplimiento de la medida dará lugar a la inmovilización de la motocicleta e imposición de una multa.*



En la mañana de ayer, la Alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa informó sobre la decisión de los alcaldes del Área Metropolitana de extender por seis meses más la restricción del parrillero hombre, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 a.m. la alcaldesa por su parte, estuvo totalmente de acuerdo en vista del reporte positivo que ha arrojado esta medida en el Municipio de Sabaneta, en cuanto a reducción de fleteos, atracos y homicidios.

Mediante el Decreto 016 del 31 de enero se establece que ésta prohibición aplica para los parrilleros sin excepción alguna, y para todo tipo de moto independiente de su cilindraje. De igual forma, se decreta que los Secretarios de Gobierno y Tránsito junto con la Policía Nacional analizarán semanalmente los resultados y eficacia de esta medida.

La restricción del parrillero hombre es acogida bajo iguales condiciones por los mandatarios de los diez municipios del Valle de Aburrá y serán las autoridades de Tránsito, Policía y Ejército quienes velen por el cumplimiento de la misma. La infracción a la norma dará lugar a la inmovilización de la motocicleta e imposición de una multa.

**Elaboró:
Oficina de Comunicaciones**



